

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°034-2007-BCRP

Lima, 26 de julio 2007

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el Seminario *Advanced Risk Management for Reserve Managers*, a realizarse del 13 al 17 de agosto en la ciudad de Lucerna, Suiza;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 19 de julio de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Julio Tambini Gómez, Especialista en Investigación de Portafolios de Inversión del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la ciudad de Lucerna, Suiza, del 12 al 18 de agosto y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 2257,93
Viáticos:	US\$ 1820,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 4108,18

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE